



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 1 de febrero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-82236-I-2013, Pedido de Adquisición N° 222, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la Provisión de ***“150 Toneladas de Bituminoso para la Reparación de Baches de las calles del Partido de Presidente Perón”***, de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

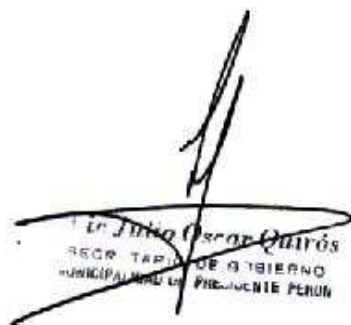
DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a realizar el **CONCURSO DE PRECIOS 8/13**, para la a la Provisión de ***“150 Toneladas de Bituminoso para la Reparación de Baches de las calles del Partido de Presidente Perón”*** Expte. 4128-82236-I-2013, por un costo estimativo de Pesos Ciento Seis Mil Quinientos (\$ 106.500,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de presentación de sobres y apertura de la presente Licitación el día 13 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec N° 301.-


Julio Oscar Quiros
SECR. TERC. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




MANUEL ALEJANDRO TOMARELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON